

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980.

Visto el presente expediente Nº // // // // 276.232/80 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se tramita la licitación privada Nº 311/80 realizada con el objeto de adquirir guardapolvos para el Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 34.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79.-

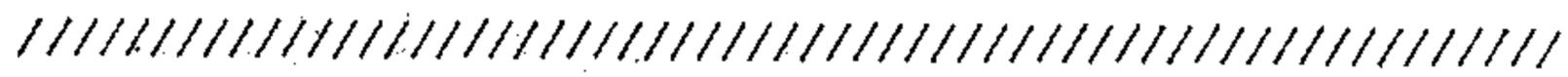
SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº 311/80 la que se adjudica -por menor precio- a la firma "HIJOS DE RAMON DUEK S.C.C." de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 22/23 y por el importe total de PESOS: TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL // // // // // (\$ 3.192.000.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la // Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

////////////////////////////////////

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t.

EDUARDO E. GRANOTTO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN